

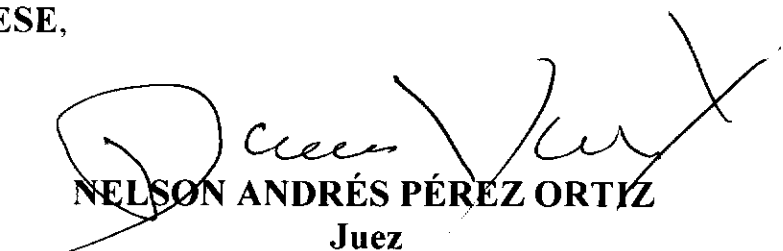
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 24 FEB 2023

Proceso N° 2021-00418

Atendiendo a las solicitudes que anteceden se advierte a las partes que deben estarse a lo resuelto mediante auto proferido de manera simultánea al presente y que obra en el cuaderno principal (fl.60 c.1.).

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)

JC



República de Colombia
Ramo Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifíca por Estado

No. 077 Fecha 27 FEB 2023

El Secretario(a) 

